DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17532
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5397865

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	06 de junio de 2022	**HORA:**	07:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 90978.11 Y_1: 94783.85 X_2: 91024.41 Y_2: 94772.08 X_3: 91033.67 Y_3: 94802.90 X_4: 90992.27 Y_4: 94811.37	
SECTOR CATASTRAL:	El Mirador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			400 m^2	
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			33	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	17	**MENORES** 16
CHIP:	AAA0266SBMR como referencia	**PREDIOS EVALUADOS:**			1	
AREA INSPECCIONADA:	1300 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-43950	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

26 JUL 2022

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Paraíso de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se localiza la zona evaluada, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según verificación realizada en la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, las viviendas y/o lotes evaluados en el presente Diagnóstico Técnico se sitúan dentro de un único predio de gran extensión con Identificador Único del Lote 002570012009. Por otro lado, según el CT-8405 (2018), Concepto Técnico de actualización de las condiciones de amenaza y riesgo por movimientos en masa para los predios localizados dentro de un polígono de evaluación definido y que hacen parte de los desarrollos Mirador El Paraíso A, Mirador El Paraíso B y El Mirador 3 de la Localidad Ciudad Bolívar, y su correspondiente Adenda No. 1, el CT-8556 (2018), las viviendas y/o lotes evaluados en el presente Diagnóstico Técnico fueron identificados o referenciados a partir de una nomenclatura especifica empleada para estos Conceptos Técnicos. De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 1 se presenta las diferentes nomenclaturas para hacer referencia a los lotes evaluados en el presente Diagnóstico Técnico (DI).

Tabla 1. Nomenclatura para los lotes evaluados en el presente DI, empleadas en los CT

PERSONA NOTIFICADA EN EL PRESENTE DI	LOTE EVALUADO EN EL PRESENTE DI	NOMENCLATURA EMPLEADA EN CT-8405, CT-8556	CONDICIÓN DE AMENAZA/RIESGO EN CT-8405, CT-8556
Lote vacío	Lote 1	009-29 y 009-29A	ARNM
Lote vacío	Lote 2	009-30	AANU
-	Lote 3	009-31	ARNM
Fabián Vaquiro	Lote 4	009-32	ARNM
Lote vacío	Lote 5	009-33	ARNM
Geraldine Morales	Lote 6	009-34	AANU
Linda Rojas	Lote 7	009-35	AANU
Lote vacío	Lote 8	009-36	ARNM
María Serrano	Lote 9	009-27	ARNM
Lote vacío	Lote 10	009-25	AANU
Lote vacío	Lote 11	009-14	ARNM
Óscar López	Lote 12	009-13	ARNM
Lote vacío	Lote 13	009-12	ARNM
Paola Gómez	Lote 14	009-11	ARNM
Jaiber Conde	Lote 15	009-10	ARNM
Lote vacío	Lote 16	009-09	ARNM

De acuerdo con los Conceptos Técnicos CT-8405 (2018) y CT-8556 (2018), los lotes evaluados en el presente Diagnóstico Técnico se encuentran categorizados en una condición de Alta Amenaza NO Urbanizable (AANU) y/o de Alto Riesgo NO Mitigable (ARNM), como se muestra en la Tabla 1 y en las Figuras 1 y 2.

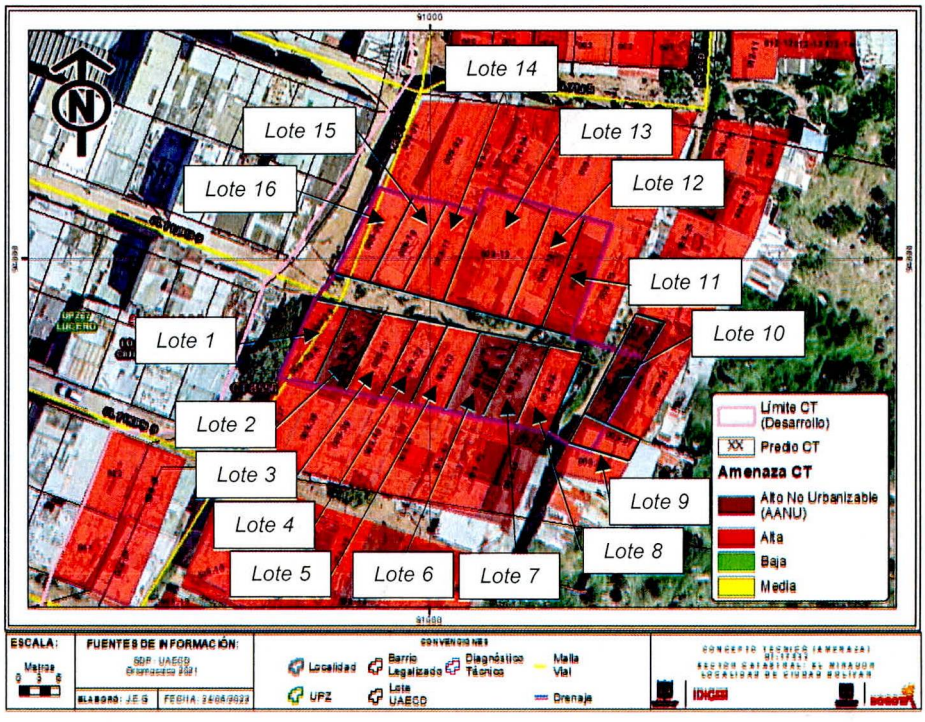

Figura 1. Mapa de zonificación de Amenaza por movimientos en masa para el polígono evaluado en el Concepto Técnico CT-8556 (2018). Tomado del SIG Predial

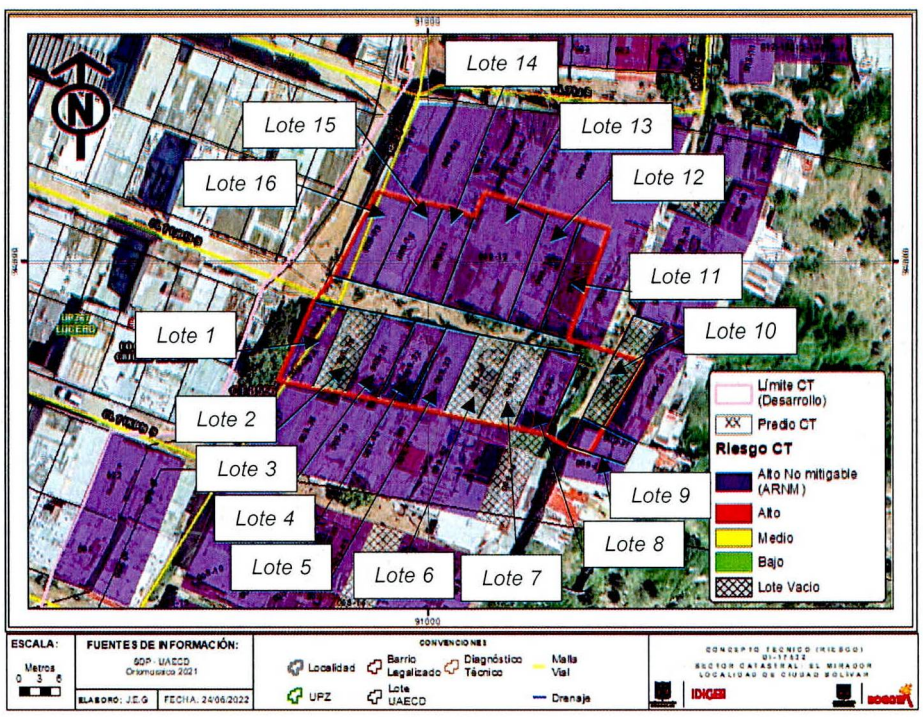

Figura 2. Mapa de zonificación de Riesgo por movimientos en masa para el polígono evaluado en el Concepto Técnico CT-8556 (2018). Tomado del SIG Predial

Para los lotes categorizados en una condición de AANU, que no tienen asociada una condición de riesgo puesto que no estaban construidos al momento de expedición de los Conceptos Técnicos, en los CT en comento se recomienda restringir su uso urbano e incorporarlos como Suelos de Protección por Riesgo. Para los lotes categorizados en una condición de ARNM, en los CT en comento se recomienda incluir a las familias que los habitaban, dentro del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, y una vez finalizados los procesos de reasentamiento, incorporar estos lotes como Suelos de Protección por Riesgo.

Según verificación realizada en las bases de datos del Programa de Reasentamiento del IDIGER, el estado de avance en el proceso de reasentamiento de los lotes evaluados en el presente Diagnóstico Técnico se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Estado del proceso de reasentamiento para los lotes evaluados en el presente DI

PERSONA NOTIFICADA EN EL PRESENTE DI	LOTE EVALUADO EN EL PRESENTE DI	CONDICIÓN DE AMENAZA/RIESGO EN CT-8405, CT-8556	ESTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO
Lote vacío	Lote 1	ARNM	Reasentamiento terminado
Lote vacío	Lote 2	AANU	NO APLICA por condición de AANU
-	Lote 3	ARNM	Reconocimiento del predio recomendado (CVP)
Fabián Vaquiro	Lote 4	ARNM	Reconocimiento del predio recomendado (CVP)
Lote vacío	Lote 5	ARNM	Reasentamiento terminado
Geraldine Morales	Lote 6	AANU	NO APLICA por condición de AANU
Linda Rojas	Lote 7	AANU	NO APLICA por condición de AANU
Lote vacío	Lote 8	ARNM	Estudio de documentos (CVP)
María Serrano	Lote 9	ARNM	Reconocimiento del predio recomendado (CVP)
Lote vacío	Lote 10	AANU	NO APLICA por condición de AANU
Lote vacío	Lote 11	ARNM	Promesa de compraventa anticipo pagado (IDIGER)
Óscar López	Lote 12	ARNM	Reasentamiento terminado
Lote vacío	Lote 13	ARNM	Reconocimiento del predio recomendado (CVP)
Paola Gómez	Lote 14	ARNM	Reasentamiento terminado
Jaiber Conde	Lote 15	ARNM	Reasentamiento terminado
Lote vacío	Lote 16	ARNM	Promesa de compraventa anticipo pagado (IDIGER)

Según verificación realizada en el Sistema de Información Geográfica Predial del IDIGER – SIG Predial, los lotes evaluados en el presente Diagnóstico Técnico están incluidos en la capa de Suelos de Protección por Riesgo.

En atención a solicitudes atendidas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a la zona evaluada en el presente Diagnóstico Técnico, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 3).

Tabla 3. Documentos emitidos por el IDIGER para la zona evaluada

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA	RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN DADAS POR EL IDIGER PARA LOS LOTES EVALUADOS
DI-14692	11/06/2020	Lotes 7 y 8
DI-15043	02/12/2020	Lote 9
DI-15108	18/11/2020 y 01/12/2020	Lotes 11, 12 y 13

Como se describe en los Diagnósticos Técnicos mostrados en la Tabla 3, en la zona evaluada se han realizado inspecciones principalmente por activación de eventos de emergencia por parte de la comunidad del sector, asociados con deslizamientos y desprendimientos de suelo en los taludes de corte y/o relleno realizados para el emplazamiento de las viviendas, generando pérdida del suelo de soporte y/o de verticalidad en los elementos que conforman las viviendas allí localizadas, así como también compromiso en las condiciones de estabilidad y habitabilidad de estas. Por lo anterior, desde el IDIGER se han emitido recomendaciones de evacuación de algunas viviendas, se ha recomendado a la Caja de la Vivienda Popular y a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, agilizar los procesos de reasentamiento en curso en esta zona, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaría Distrital del Hábitat, adelantar el correspondiente control urbanístico del sector teniendo en cuenta que se identifican nuevas ocupaciones en predios declarados como Suelos de Protección por Riesgo, y, a los responsables de las nuevas ocupaciones, dirigirse a las entidades encargadas de la solución habitacional con el propósito de averiguar si existen subsidios o programas para la adquisición de vivienda.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización de la zona evaluada, esto es, la zona situada al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar.

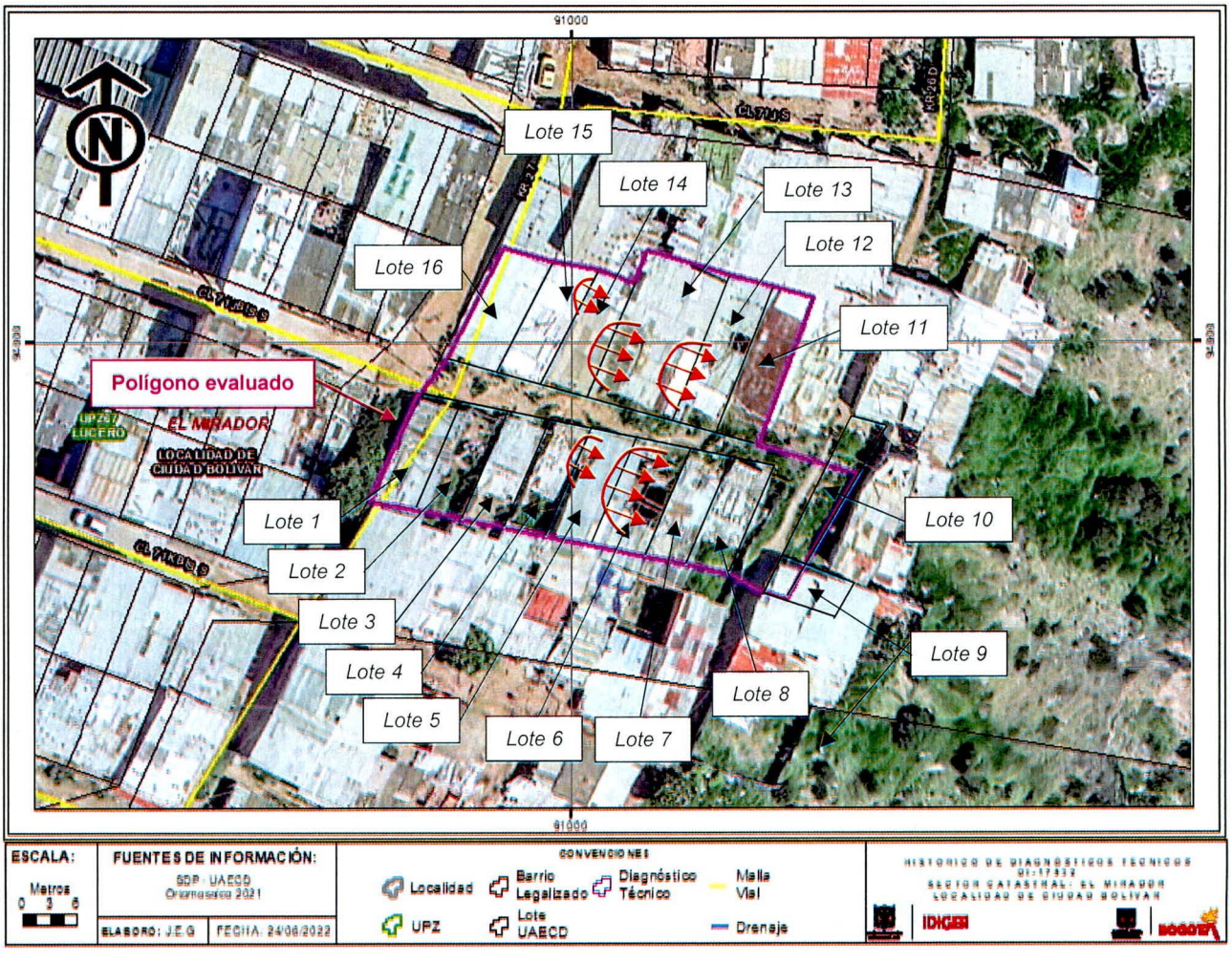

Figura 3. Localización de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 06 de junio de 2022 realizó visita técnica al sector situado al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera de pendiente alta conformada por rellenos antrópicos, depósitos de flujos de tierra y de basuras que reposan sobre la Formación Arenisca Labor-Tierna. Este sector se localiza en la margen izquierda de la Quebrada Limas, no está consolidado urbanísticamente, y cuenta con senderos peatonales sobre terreno natural que siguen la pendiente de la ladera, en el que se observan principalmente viviendas de un nivel construidas en material de recuperación, sobre taludes de corte y/o relleno realizados de manera antrópica y antitécnica de aproximadamente 2 m de altura, aunque también se observan viviendas construidas en mampostería simple y en mampostería parcialmente confinada. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del sector, las viviendas allí emplazadas presentan una configuración escalonada (ver Fotografía 1).

Las viviendas localizadas en el sector evaluado únicamente cuentan con algunos servicios públicos, a los cuales tienen acceso a través de conexiones informales realizadas sobre las redes oficiales.

Actualmente los lotes 1, 2, 5, 8, 10, 11, 13 y 16 corresponden a lotes vacíos, mientras que en los lotes 3, 4, 6, 7, 9, 12, 14 y 15 se sitúan viviendas construidas en material de recuperación y/o en mampostería simple. De acuerdo con los antecedentes se observa que las viviendas de los Lotes 7, 9 y 12 actualmente continúan habitadas, por lo que se evidencia, por un lado, que no se han acatado las recomendaciones de evacuación dadas previamente por el IDIGER para estas viviendas, y por otro, que no se han acatado las recomendaciones realizadas por el IDIGER a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaría Distrital del Hábitat para adelantar el control de las nuevas ocupaciones del sector. Asimismo, se evidencia, en comparación con respecto a los antecedentes, que los Lotes 8, 11 y 13 pasaron de tener viviendas previamente a ser lotes vacíos en la actualidad.

El evento de emergencia se activa específicamente por un movimiento en masa local con caída de tierras presentado en el talud de corte existente entre los Lotes 5 y 6, que involucra un volumen de aproximadamente 8 m^3, que genera directamente el colapso total de la posible vivienda localizada en el Lote 6, y que se deposita en el costado Occidente de la vivienda del Lote 7, produciendo la inclinación hacia el costado Oriente de la vivienda del Lote 7 (ver Fotografías 2, 3, 4 y 5). Al costado Oriente del Lote 7, esto es, en un nivel topográficamente inferior, se localiza el lote vacío del Lote 8 y la vivienda del Lote 9, cuya entrada se sitúa sobre el costado Occidente, esto es, hacia la zona donde presenta inclinación la vivienda del Lote 7 (ver Fotografías 6, 7 y 8).

Teniendo en cuenta las condiciones de inestabilidad y las deficiencias constructivas presentadas en las viviendas del sector, se define en campo un polígono de evaluación y se realiza inspección a las demás viviendas allí localizadas (ver Fotografía 9). La vivienda del Lote 4 presenta colapso parcial (ver Fotografías 10 y 11), mientras que las viviendas situadas en los Lotes 12, 14 y 15 presentan movimientos en masa locales tipo deslizamientos traslacionales, así como también desprendimiento y caída de tierras principalmente en los taludes de corte realizados para su emplazamiento, que involucran un volumen total de material de aproximadamente 7 m^3 (ver Fotografías 12, 13, 14, 15, 16 y 17). En la vivienda situada en el Lote 3 no se advierten condiciones de riesgo inminente de colapso. En la inspección realizada no se identifican daños o condiciones de inestabilidad tipo grietas de tracción que puedan advertir movimientos en masa activos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas de los taludes de corte y/o relleno realizados para el emplazamiento de las viviendas del sector que no presentan estructuras de contención y/o estabilización ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

- Posibles escapes y conexiones erradas en las mangueras utilizadas por la comunidad del sector para el suministro de agua y en las "redes" para la conducción y evacuación de las aguas residuales.

- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman, aunado por la tipología constructiva y vulnerabilidad de las viviendas del sector, que lo hacen altamente susceptible ante la ocurrencia de movimientos en masa.

- Ausencia de obras para el manejo de las aguas residuales

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

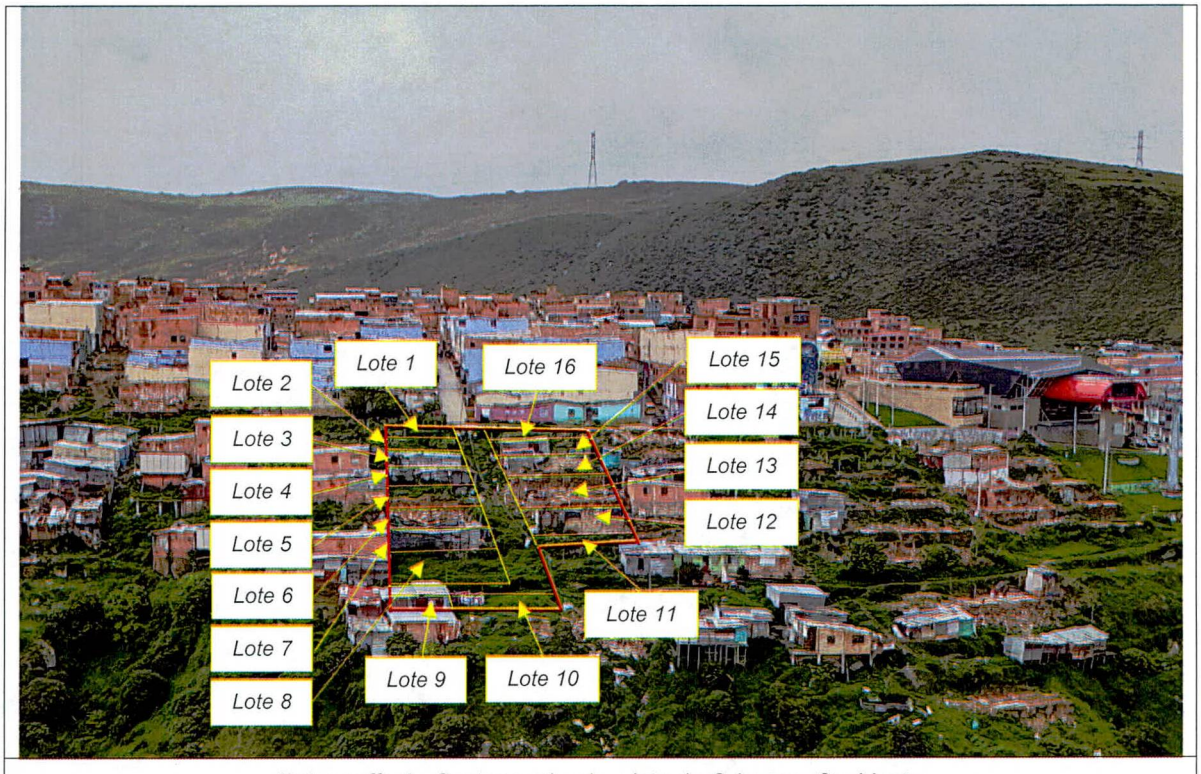

Fotografía 1. Sector evaluado, visto de Oriente a Occidente



Fotografía 2. Fachada de donde al parecer se localizaba la posible vivienda del Lote 6



Fotografía 3. Vista superior del movimiento en masa presentado en el Lote 6

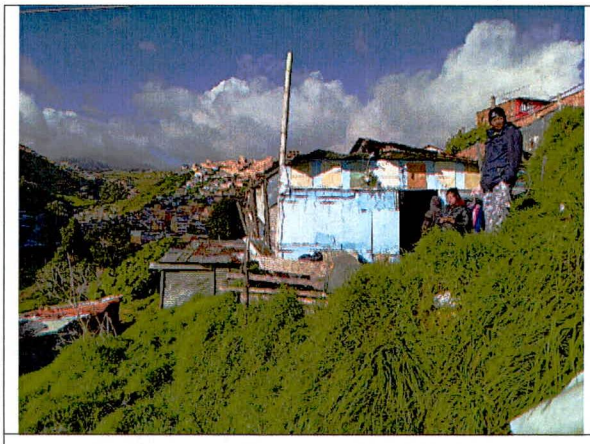

Fotografía 4. Fachada de la vivienda del Lote 7



Fotografía 5. Inclinación interna de la vivienda situada en el Lote 7

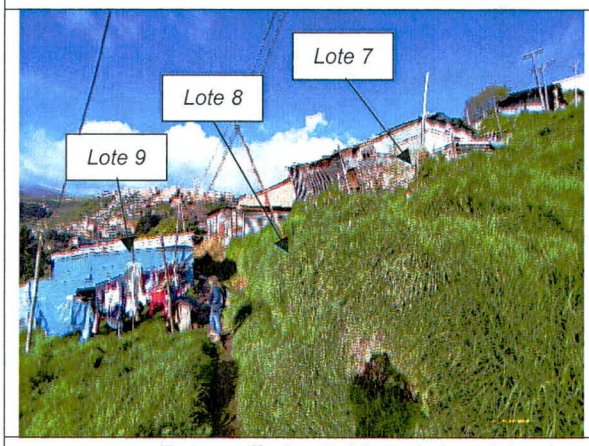

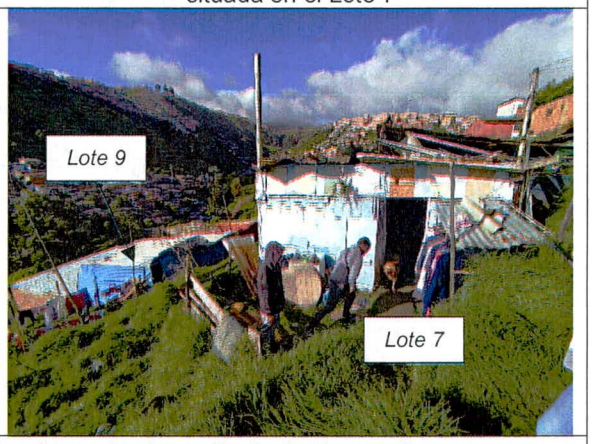

Fotografía 6 y 7. Vista de las viviendas situadas en los Lotes 7 y 9, de Norte a Sur



Fotografía 8. Fachada de la vivienda situada en el Lote 9



Fotografía 9. Vista general de la parte intermedia del sector evaluado

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 10. Fachada de la vivienda del Lote 4, identificando colapso parcial del costado Oriente

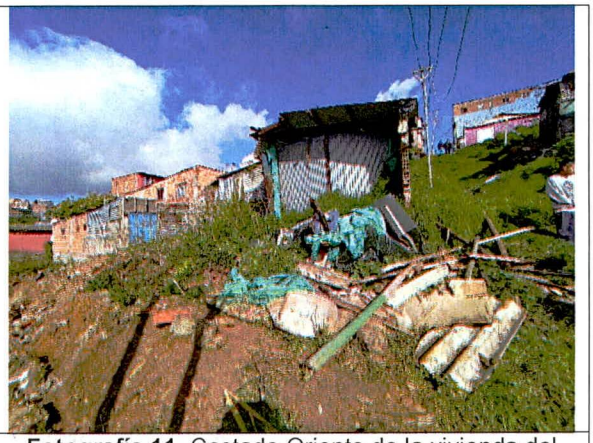

Fotografía 11. Costado Oriente de la vivienda del Lote 4 que presenta colapso parcial





Fotografía 12 y 13. Fachada de la vivienda del Lote 12, y desprendimientos en su talud de corte Occidente

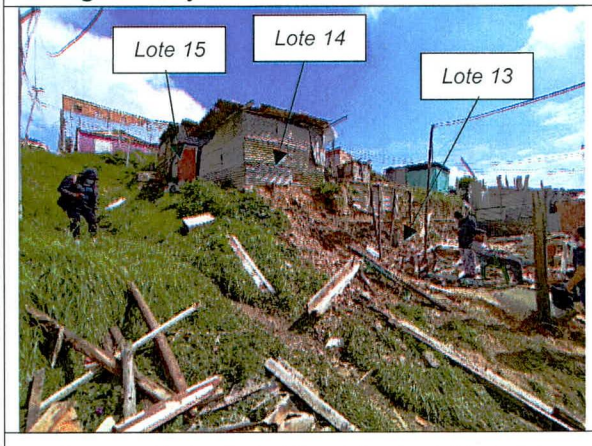

Fotografía 14. Lote 13 y vivienda del Lote 14



Fotografía 15. Fachada de las viviendas de los Lotes 14 y 15

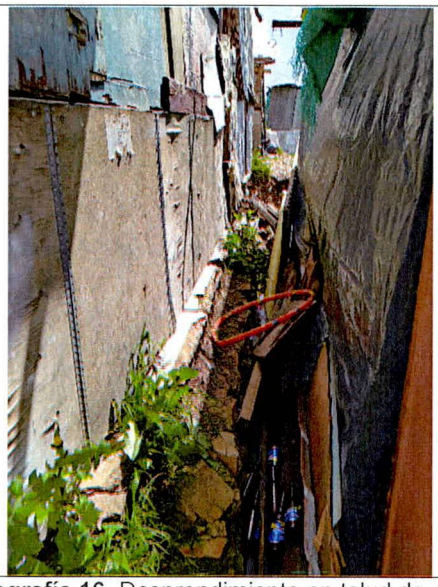

Fotografía 16. Desprendimiento en talud de corte entre viviendas de los Lotes 14 y 15



Fotografía 17. Fachada de la vivienda del Lote 15, y Lote 16

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los lotes evaluados

PERSONA NOTIFICADA EN EL PRESENTE DI	LOTE No.	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
Lote vacío	Lote 1	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A
Lote vacío	Lote 2	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A
-	Lote 3	Material de recuperación	Residencial	Leves
Fabián Vaquiro	Lote 4	Mampostería simple	Residencial	Fuertes
Lote vacío	Lote 5	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A
Geraldine Morales	Lote 6	Material de recuperación	Residencial	Severos
Linda Rojas	Lote 7	Material de recuperación	Residencial	Fuertes
Lote vacío	Lote 8	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A
María Serrano	Lote 9	Material de recuperación	Residencial	Ninguno
Lote vacío	Lote 10	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A
Lote vacío	Lote 11	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A

PERSONA NOTIFICADA EN EL PRESENTE DI	LOTE No.	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
Óscar López	Lote 12	Material de recuperación	Residencial	Moderado
Lote vacío	Lote 13	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A
Paola Gómez	Lote 14	Material de recuperación	Residencial	Moderado
Jaiber Conde	Lote 15	Material de recuperación	Residencial	Moderado
Lote vacío	Lote 16	Terreno natural	*Lote vacío*	N/A

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos del material que conforman los taludes de corte y/o relleno sobre los que se localizan las viviendas de los Lotes 4, 7, 12, 14 y 15, que continuarían generando pérdida del suelo de soporte y pérdida de verticalidad de los elementos que las conforman.

- Es posible que eventualmente se genere el colapso y posterior volcamiento de la vivienda del Lote 7, que podría llegar a obstruir el único acceso a la vivienda del Lote 9.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar.

- Se da recomendación de evacuación de las viviendas de los Lotes 4, 6, 7, 9, 12, 14 y 15, definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, mediante los Formatos 8691, 8690, 8689, 8688, 8692, 8693 y 8694 respectivamente.

Tabla 5. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5397865

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8691	06/06/2022	Fabián Vaquiro	Recomendación de evacuación Lote 4
8690	06/06/2022	Geraldine Morales	Recomendación de evacuación Lote 6
8689	06/06/2022	Linda Rojas	Recomendación de evacuación Lote 7
8688	06/06/2022	María Serrano	Recomendación de evacuación Lote 9
8692	06/06/2022	Óscar López	Recomendación de evacuación Lote 12
8693	06/06/2022	Paola Gómez	Recomendación de evacuación Lote 14
8694	06/06/2022	Jaiber Conde	Recomendación de evacuación Lote 15

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el Concepto Técnico CT-8405 (2018) y su correspondiente Adenda 1, el CT-8556 (2018), los Lotes 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 están categorizados en una condición de Alto Riesgo NO Mitigable, cuyas familias que los habitaban fueron recomendadas para su inclusión en el Programa de Reasentamiento. Asimismo, según verificación realizada en la base de datos del Programa de Reasentamiento del IDIGER, los Lotes 1, 5, 12, 14 y 15 ya culminaron su proceso de reasentamiento, por lo que las viviendas allí localizadas actualmente al parecer corresponden a nuevas ocupaciones.

- De acuerdo con el Concepto Técnico CT-8405 (2018) y su correspondiente Adenda 1, el CT-8556 (2018), los Lotes 2, 6, 7 y 10 están categorizados en una condición de Alta Amenaza NO Urbanizable, por lo que las viviendas allí localizadas al parecer corresponden a nuevas ocupaciones.

- Según verificación realizada en el Sistema de Información Geográfica Predial del IDIGER – SIG Predial, los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, están incluidos en la capa de Suelos de Protección por Riesgo.

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas situadas en los Lotes 4, 6, 7, 12, 14 y 15 definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en estas y por el posible aumento de estos.

- La habitabilidad de la vivienda situada en el Lote 9 definido en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el posible volcamiento de la vivienda del Lote 7, que podría llegar a obstruir su único acceso.

- Si bien, no se advierten condiciones de riesgo inminente en la vivienda situada en el Lote 3 definido en el presente Diagnóstico Técnico, que se localiza al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-8405 (2018) y su correspondiente Adenda 1, el CT-8556 (2018), esta se sitúa en un predio categorizado en una condición de Alto Riesgo NO Mitigable por movimientos en masa, con recomendación de inclusión de las familias que lo habitaban en el Programa de Reasentamiento de familias localizadas en zonas de Alto Riesgo NO Mitigable. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas situadas en los Lotes 4, 6, 7, 9, 12, 14 y 15, definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación de estas.

- A la Caja de la Vivienda Popular y a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, desde el marco de sus competencias, agilizar los procesos de reasentamiento que actualmente se encuentran en curso para los Lotes 3, 4, 8, 9, 11, 13 y 16 definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar.

- A los responsables de las viviendas situadas en los Lotes 6, 7, 12, 14 y 15 definidos en el presente Diagnóstico Técnico, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, y en el marco de las facultades otorgadas a través del Decreto Distrital 038 de 2007 *"Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta otras disposiciones"*, adelantar las acciones necesarias con la Ley 9 de 1989 y demás normas relacionadas, para garantizar que esas zonas que ya han sido identificadas como de alto riesgo no mitigable y/o que han sido declaradas como Suelos de Protección por Riesgo, no sean ocupadas nuevamente, como son algunas de las viviendas evaluadas en el presente Diagnóstico Técnico.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y/o Secretaría Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 10 del Decreto 555 de 2017, mediante el cual se corrige el Art. 135 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y usos del suelo, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, principalmente en el sector evaluado, en cuanto a los Suelos de Protección por Riesgo.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, identificar, contactar y hacer seguimiento a los responsables de las viviendas y de los Lotes de la zona evaluada, que se localizan al Oriente de la intersección vial de la CL 71 J Bis Sur con KR 27, Sector Catastral El Mirador, Localidad Ciudad Bolívar, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante el presente Diagnóstico Técnico.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático